LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS, domiciliada en Bogotá D.C., identificada con cédula de ciudadanía No. **1.018.443.694**, en su calidad de **DIRECTORA DE CONTRATACIÓN de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, nombrada mediante Resolución No. **03347** del 19 de abril de 2021, debidamente posesionada mediante acta del 19 de abril de 2021, en ejercicio de sus facultades legales en especial las conferidas en la Resolución **03844** del 30 de abril de 2021, mediante la cual se delegó la Ordenación del Gasto en Asuntos Contractuales, quien en adelante se denominará **LA SUPERINTENDENCIA y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.** Identificado con NIT **900.185.357-2** con domicilio principal en Bogotá D.C.., representada legalmente por **CARMEN ELISA RODRIGUEZ GONZALEZ,** identificada con cedula de ciudadanía **No. 39.620.866**, actuando como representante legal, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, nos hemos reunido con el fin de llevar a cabo la liquidación bilateral del presente **contrato de obra No. 780 de 2019**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, conforme con la siguiente información:

I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

No. DE CONTRATO:	**780 DE 2019**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE OBRA**
CONTRATISTA	**DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S**
NIT	**900.185.357-2**
VALOR DEL CONTRATO:	**OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($838.800.768)**
C.D.P.	47319 del 30 de mayo de 2019 - Rubro **C-1209-0800-10-0-1209004-02 ADQUISISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.**
C.R.P.	488219
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. AGRUPACION 5
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**03 DE SEPTIEMBRE DE 2019**
PLAZO DE EJECUCIÓN.	EL TERMINO PARA LA EJECUCION DEL PRESENTE CONTRATO ESTA COMPRENDIDO DESDE EL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL MODIFICATORIO No. 1 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019, SE ASIGNO UNA PRORROGA DE DOS (2) MESES DIAS CALENDARIO DESDE EL 1 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020 PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
MODIFICATORIO No. 1	27 DE DICIEMBRE DE 2019
OBJETO DEL MODIFICATORIO No. 1	"(…) De manera atenta, con referencia en el Contrato de obra No. 780 de 2019,suscrito con DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S, cuyo objeto se refiere al mantenimiento preventivo y correctivo en las diferentes oficinas de registro y nivel central, así como adecuaciones de los espacios, por lo

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

	cual se ejecutarán actividades relacionadas con las cubiertas, cielorrasos, pisos, muros, equipos, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, agrupación 5, nos permitimos remitir copia de los escritos INT-SNR-066-2019 de fecha 20 de diciembre de 2019 con radicado de la entidad SNR2019ER106255 y INT-SNR-067-2019 de fecha 24 de diciembre de 2019, con radicado de la entidad SNR2019ER106483, presentados por la interventoría CONSTRUCTORA JAIME URIBE SAS, mediante el cual avala la solicitud del contratista y solicita prorrogar el contrato de obra por 2 meses, contados a partir del 1 de enero hasta el día 29 de febrero de 2020, con base en lo comunicado por el contratista de obra en el escrito SNR-780-2019-078 de fecha 19 de diciembre de 2019, el cual se anexa (…)".
PRÓRROGA No. 1	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2020 HASTA EL 29 DE FEBRERO DE 2020
INTERVENTOR:	**CONSTRUCTORA JAIME URIBE S.A.S.**
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	**ARQ. OSCAR HERNANDO VASQUEZ PANQUEVA**
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION FINAL:	29 DE FEBRERO DE 2020
VALOR FINAL DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS Y UN PESOS M/CTE ($ 838.541.201)

II- GARANTÍA(S)

FECHA DE APROBACION	02/09/2019
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO
No. DE PÓLIZA	37-44-101032834

AMPARO	VIGENCIA		%	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2019	05/07/2020	100%	$ 251.640.230,40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2019	05/07/2020	20%	$167.760.153,60
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/09/2019	02/09/2024	20%	$167.760.153,60
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2019	05/01/2023	5%	$ 41.940.038,40

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN	02/09/2019
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

No. DE PÓLIZA		37-44-101032834		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICICIENCIA**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/09/2019	02/09/2024	300 SMMLV	$ 248.434.800

AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS CON EL ACTA DE INICIO
POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE APROBACION	16/09/2019
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. DE PÓLIZA	37-40-101017911

AMPARO	VIGENCIA		%	VALOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	02/09/2019	05/07/2020	100%	$ 251.640.230,40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/09/2019	05/07/2020	20%	$167.760.153,60
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	02/09/2019	02/09/2024	20%	$167.760.153,60
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	02/09/2019	05/01/2023	5%	$ 41.940.038,40

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA DE APROBACION		16/09/2019		
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA		37-40-101017911		
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICICIENCIA**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	02/09/2019	02/09/2024	300 SMMLV	$ 248.434.800

AMPLIACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DE ACUERDO A PRÓRROGA No. 1
POLIZA DE CUMPLIMIENTO

FECHA DE APROBACION		02/01/2020		
ASEGURADORA:		SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
No. DE PÓLIZA		37-40-101017911		
AMPARO	**VIGENCIA**		**%**	**VALOR**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/09/2019	19/09/2020	100%	$ 251.640.230,40

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2019	19/09/2020	20%	$167.760.153,60
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	16/09/2019	16/09/2024	20%	$167.760.153,60
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2019	19/03/2023	5%	$ 41.940.038,40

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN	02/01/2020			
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
No. DE PÓLIZA	37-40-101017911			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICICIENCIA**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/09/2019	29/02/2020	300 SMMLV	**$248.434.800,00**

AMPLIACIÓN GARANTÍAS CON ACTA DE RECIBO FINAL

ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
No. DE PÓLIZA	37-40-101032834
FECHA DE APROBACIÓN	27/05/2020

AMPARO	**VIGENCIA**		**%**	**VALOR**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	16/09/2019	19/09/2020	100%	$ 251.640.230,40
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2019	19/09/2020	20%	$167.760.153,60
DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	05/03/2020	15/01/2025	20%	$167.760.153,60
DE AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2019	19/03/2023	5%	$ 41.940.038,40

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

FECHA DE APROBACIÓN	27/05/2020			
ASEGURADORA:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.			
No. DE PÓLIZA	37-40-101032834			
AMPARO	**VIGENCIA**		**SUFICICIENCIA**	**VALOR**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	16/09/2019	19/03/2020	300 SMMLV	$ 248.434.800

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

III. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:

OBLIGACIÓN DEL SUPERVISOR: (Res. 11720 de 2018):	Aplica/N.A.
ACTA DE INICIO:	Aplica
CUMPLIMIENTO CON LAS GARANTÍAS O GARANTÍAS DEL CONTRATO:	Aplica
ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO O INFORME DEFINITIVO	Aplica
CERTIFICADO DE CUENTAS:	Aplica
ACTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:	Aplica
OBSERVACIONES:	

IV. CERTIFICACIÓN DE CUENTAS

SIIF Nación

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHachparro ANGELA MARIA CHPARRO MELO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2021-07-02-12:46 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	12-04-00-000 SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL	Número de Compromiso:	488219	Valor Total:	838.800.768,00	Saldo por pagar:	259.567,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	900185357	Tercero:		DIARQCO CONSTRUCTORES SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE OBRA	Número:	780°2019	Fecha:		03/09/2019 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	CONTRATO DE OBRA 780°2019						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2019-12-19	1776819	251.640.230,00	0,00	1380719	251.640.230,00	411090111 9	2019-12-26	251.640.230,00	0,00	251.640.230,00	2640437659 3	BANCOLOMBIA S.A.			CUENTA DE COBRO	CUENTA DE COBRO 06/12/2019	13-01-01-DT	CUENTA DE COBRO 06/12/2019 ANTICIPO 30% * CONTRATO DE OBRA 780 DE 2019 AGRUPACIÓN 5°
2020-05-07	363120	251.640.230,00			-251.640.230,00	411090111 9	2019-12-26											
2020-05-07	363020	503.046.851,00	5.559.928,00	342020		116091632 0	2020-05-14	503.046.851,00	83.127.788,00	439.919.063,00	2645440240 1	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED5	13-01-01-DT	FACTURA FED5 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INMUEBLES DONDE FUNCION LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL AGRUPACION 5 SEGUN CONTRATO 780 de 2019
2020-06-19	701420	83.854.120,00	617.789,79	879720		23434582 0	2020-06-26	83.854.120,00	7.137.218,00	76.716.902,00	2645440240 1	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FED9	13-01-01-DT	FACTURA FED 9 ACTA PARCIAL DE OBRA N° 2 CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES DE INMUEBLES DONDE FUNCIÓN LAS OFICINAS DE REGISTRO A NIVEL NACIONAL AGRUPACION 5

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

Activar Window

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

V. AUTORIZACION DE PAGOS

TABLA DE RESUMEN DE PAGOS				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2018, INCLUIDO IVA				$ 838.800.768,00
ITEM	PERIODO	No. FACTURA	VALOR FACTURA IVA INCLUIDO	SALDO
No. 1	90% del valor ejecutado	FED5	754.687.081,00	84.113.687,00
No. 2	10% del valor ejecutado	FED9	83.854.120,00	259.567,00
			SALDO FINAL DEL CONTRATO 780 DE 2019	$259.567

El objeto del contrato se cumplió en su totalidad, quedando un saldo a favor de la SNR de **DOSCIENTOS CINCEUNTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($259.567,00) MCTE**, según los documentos que reposan en la carpeta y verificado con la relación de cuentas expedido desde el SIIF se anexa la relación de pagos e informe final de Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción entregado por el Interventor y supervisor del contrato

De acuerdo con lo anterior, las partes contractuales:

VI. ACUERDAN:

PRIMERA: Liquidar bilateralmente el presente **Contrato de Obra No. 780 de 2019**, de conformidad con los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que no se presentaron SALVEDADES y su ejecución se llevó a cabo en los términos y condiciones establecidos en el Contrato.

SEGUNDA: Una vez verificados los pagos efectuados por la Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación del Grupo de Tesorería y Cartera de la Entidad, según el control de cuentas se observa que existe un saldo a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($259.567,00) MCTE,** que será liberado del contrato.

TERCERA: Que la presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y en consecuencia el **CONTRATISTA**, no podrá iniciar reclamación alguna de tipo Judicial o Extrajudicial en contra de la Entidad, respecto de lo aquí acordado.

CUARTA: EL CONTRATISTA responderá por la calidad de las actividades prestadas, obligándose a atender los requerimientos, precisiones y explicaciones que se le efectúen con posterioridad en torno a ellas.

LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 780 DE 2019. SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT. 899.999.007-0 Y DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., IDENTIFICADA NIT 900.185.357-2

QUINTA: EL CONTRATISTA certifica que ha recibido de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, la totalidad del pago emanado del **Contrato de Obra No. 780 de 2019.**

SEXTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado en el mismo.

SÉPTIMA: En virtud de lo anterior las partes se declaran **a paz y salvo por todo concepto**, teniendo en cuenta que el **CONTRATISTA** cumplió con lo requerido en el objeto del contrato la **SUPERINTENDENCIA** pago el valor pactado en el contrato de obra.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 09-08-2021

POR LA SUPERINTENDENCIA

CAMILA LUCÍA MONTES BALLESTAS
Directora de Contratación – Ordenación del Gasto
En asuntos contractuales.

POR EL CONTRATISTA

Carmen Elisa Rodriguez G
M.P. 25202-189141
Ing. Civil

CARMEN ELISA RODRIGUEZ G.
C.C. 39.620.866
Representante Legal
Diarqco Constructores SAS

LUCIA MARGARITA CHACON PEREZ
C.C. 37.802.516
Representante legal
Constructora Jaime Uribe S.A.S
Interventor

Anexos: Relación de Pagos
Informe Balance Económico.
Acta de Recibo Final.

Proyectó: Diarqco y Oscar Hernando Vásquez Panqueva.
Revisó: Claudia Marnie Rodríguez Daza Coordinadora Grupo de Infraestructura.
Revisó: Eduardo Antonio Carriazo Calderon Dirección de Contratación.
Revisó : Harrison Amezquita Gama - Dirección de Contratación.
Aprobó: Dra Camila Lucía Montes Ballestas - Directora de Contratación.